de Contribuz.s R.s q. en el pres.te año hace esta V.a
al S.M. pidio en su Proposicion de Zinco de Marzo prox
imo pasado q. con arreglo a lo q. resultase li
quido de las Cuentas expresadas en dha Proposicion
por esta V.a se formasen los Mandam.tos de lo q. se ha
bia de repartir sin cuios documentos no podia evaquar
se su encargo p.a su pronta Probid.a protestando
como protestaba, q. los daños y perjuicios
q. se originen de estas, y otras dilaciones, no le
paren perjuicio, y solo sean de Cuenta de
q. aya lugar. Cuya Proposicion ratifica a esta
V.a el Señor q. dize para q. tenga pronto cumpl.to
La Villa de una Conformidad, dijo q. desea con
igual esmero q. el S.or D. Pedro tenga complem.to su
Proposicion, y q. se ejecuten los Repartim.tos de R.s contri
buciones, p.a cuio efecto dio sus disposiciones de q. los
Comisarios de Rentas tomasen las quentas
y q. las patentasen en este Ayuntam.to para con
su vista probidenciar lo combenid.e en el ymportante
asunto de q. sin q. se pierda tiempo se formen los
Repartim.tos de este pres.te año, pasando ante todas cosas
el Recado a tanto q. corresponde al S.or Cura para
q. forme y haga formar el Repartim.to de los Eclesias
ticos de los años de Zinq.ta y nueve y sesenta co
mo esta ordinado en la Instruc.n y Vereda q.
se Communico de la Intend.a q. lo pasaron
el dho S.or D. Pedro con D. Antonio Marin Prov.
Sindico, y manifestaron a esta V.a lo habian